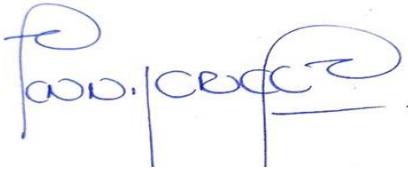


CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-12-2022. A despacho informando al señor Juez que los apoderados han allegado la partición en forma conjunta.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2885

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00236-00

SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA

SOLICITANTE: LUZ MARINA GUTIÉRREZ MURILLO

AMPARO GUTIÉRREZ MURILLO

CAUSANTES: BERNARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ

LUCÍA MURILLO DE GUTIÉRREZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, la partición allegada por los apoderados de los interesados y de la misma se corre en traslado por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 509 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2023
Jennifer Carmona García-Secretaria